



CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1879.

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

CAMARA DE DIPUTADOS.

4.º Junta preparatoria del Jueves 24 de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARRILLO.

Abrió la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta:

De un oficio del señor don José Antonio García, participando que la honorable Cámara de Senadores lo ha elegido presidente de esa Cámara, vacante por la muerte del Exmo. señor don Manuel Pardo.

ORDEN DEL DIA.

No habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión declarando terminadas las juntas preparatorias de esta honorable Cámara.

Primera sesión de la legislatura extraordinaria de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARRILLO.

S. E. el Presidente declaró abiertas las sesiones de las Cámaras.

En seguida se dió cuenta:

OFICIOS.

De los diputados suplentes por Quispicanchis y Angaraes, solicitando su incorporación en el seno de la Cámara por estar impedidos de hacerlo los propietarios.

De los diputados por Jauja, Tarma y Canchis, manifestando que no pueden comparecer á los sesiones en la presente legislatura y solicitando se llame á los respectivos suplentes.

La Cámara accedió á estas solicitudes.

Del honorable señor Valle, diputado por Yauyos, renunciando sus dietas, y dando las á la Municipalidad para el servicio público de la guardia urbana de esta ciudad, esta organizándose.

PROPOSICIONES.

Fueron admitidas á debate, pasando á las comisiones respectivas, tres del señor Jiménez; la primera para que se llame al Gabinete a fin de que informe sobre cuanto ha hecho y proyecta relativamente al presente conflicto interaacional; la segunda, dando un voto de gratitud a los ciudadanos y súbditos extranjeros que han manifestado simpatías por el país; la tercera, declarando amplia y general amnistía e indulto a los reos de delitos políticos.

Antes de pasar á la orden del día, presentaron el juramento de ley el señor Leon, diputado por Jauja y el señor Barra diputado suplente.

ORDEN DEL DIA.

S. E. declaró la sesión de Cámara para pasar al Congreso.

1879, 24 de Abril.

CONGRESO PLENO.

En orden al:

Primera sesión del 24 de Abril de 1879.

Presidencia del señor García J. A.

Abrió la sesión á las 2 30 p. m., el señor Leon dio lectura al decreto del gobierno, convocando á Congreso extraordinario.

En seguida S. E. declaró abiertas las sesiones del Congreso extraordinario.

Acto continuo S. E. el Presidente nombró las siguientes comisiones:

DE ANUNCIO.

Senadores.

Dr. D. Francisco García Calderon.

• Ramon Montero.

• Ricardo Espiell.

Diputados.

D. Carlos Elias.

• Cesar Canevaro.

- Dr. D. Víctor Eguiguren.
 ▷ Mariano L. Torrejo.
 ▷ José M. La Torre.
 DE RECIBO.
 Senadores.
 D. Manuel Alvarez Calderon.
 ▷ J. sus. Elias.
 Dr. D. Armando Vélez.
 Diputados.

- Dr. D. José B. Zárate.
 ▷ Federico Machuca y Vega.
 ▷ B. nigno Yábar.
 ▷ P. dro Castrillo Saldivar.
 ▷ B. nigno Fabres.

La comisión de anuncio salió a cumplir su cometido.

Se suspendió la sesión.

Diez minutos después continuó.

De regreso la comisión de anuncio el señor García Calderon, dijo:

Exmo Sr.: S. E. el Presidente de la República, a quien hemos tenido el honor de manifestar la reunión del Congreso, nos ha contestado, con suma complacencia, que entre poco instantes estará en el local del Cuerpo Legislativo.

Pocos momentos después se presentó en el salón S. E. el Presidente de la R. pública, acompañado del consejo de ministros y dio lectura al siguiente

MENSAGE

DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1879.

Honorables Representantes:

Cuando mas arraigado parecía en la América el sentimiento de confederación, no solo de la unidad de origen de sus pueblos y de las gloriosas y gloriosas que forman su moderna historia, se presentó de reci roca conveniencia, han venido a sorprendernos hechos que, sin embargo, consumados exabrupto por el gobierno de Chile.

Después del grito unísono de desdignación que la América dejó oír cuando los agentes del gobierno español pretendieron revivir la época de sus famosas conquistas, después del brote de fraternal sentimiento que unió a todas las repúblicas sudamericanas para protestar energicamente contra los odiosos ante el derecho y ante los principios que las naciones cultas hispánicas y de como reguladores de sus relaciones, parecía imposible que esos mismos pueblos recurriesen a las armas sin agitar antes las medias racionales de todo avasallamiento y sin observar las formas que dan a la guerra el carácter de legalidad de que carecen las violentas agresiones y las hosti-

lidades desplegadas cuando el enemigo no está apreciable ni preparado para rechazarlas. Estas medidas, que ultrajan los preceptos de la moralidad a que deben obedecer los gobiernos, y extravian a los pueblos excitando en ellos, no capa de patriotismo, pasiones exaltadas de ódios y venganzas, no son ciertamente econsejados por la civilización moderna ni por el respeto que en todo caso merece todo pueblo, cualesquiera que sean si generaría y su poder, ni mucho menos son las que pueden adoptar las naciones generosas que confían sus destinos, no al empleo de la fuerza material, sino a la manifiesta justicia de su causa.

Complacíanse tanto más el Perú y su gobierno, de ver a todos los pueblos americanos robustecer dia a dia los vínculos engendrados por la naturaleza, cuanto que veía también la solidaridad con que todos ellos se oponían y realizaban la ilusión de uniformar sus legislaciones, pretendiendo con ese acto dar unidad y conformidad a sus intereses, no solo materiales sino también morales; haciendo desaparecer en cuestiones importantes la odiosa distinción nacida de la palabra *extranjero*, que debía ser prescrita al tratarse de ciudadanos sudamericanos. A estos trabajos de trascendentales y profundos resultados hubieranse, sin duda, sucedido otros que, en cuanto lo percibían las condiciones especiales de los Estados, produjeran, en el terreno de la política, los mismos beneficios que se esperaban de la unión de los principios del derecho interno.

El Perú ha abrigado hasta tal punto esos laudables deseos, que en todo momento en que ha temido que pudiera alterarse en lo menor la concordia entre algunas otras repúblicas, se ha apresurado a abrigar por la paz y ofrecer para que ella no se interrumpa, todos los buenos oficios que pudieran conducir a ese propósito. El gobierno prrusiano ha tenido siempre la convicción profunda de que los desastres que la guerra produce en todos los pueblos del mundo, y en especial en los pueblos nuevos, que necesitan emplear su vigor, sus medios y su actividad en consolidar sus legislaciones; y en adquirir esa fuerza moral que aplica a las naciones en el primer rango, dando es prestigio y esplendor, solo pueden ser apetitables cuando se halla comprendida la independencia de los Estados soberanos amenazados sus más caros intereses.

Entregacionalmente los hechos heroicos son preparados para recuperar su independencia y después de ellos, los diversos princi-

pios que han motivado evoluciones políticas más o menos turbulentas han retrasado en algo la consecución de esos fines, hay a no dudarlo, una virilidad indiscutible que, puesta al servicio de la paz, abre la puerta al desarrollo de todos los elementos de su grado de crecimiento nacional.

La contienda actual entre Bolivia, Perú y Chile, obra preconcebida del Gabinete de Santiago, no ha podido pues, dejar de afectar profundamente el ánimo de los pueblos del continente; y mucho más desde que los pueblos, con esa intuición providencial de que están dotados, ven, o mejor dicho, sienten, que la ocupación del territorio boliviano por fuerzas chilenas es una verdadera usurpación, atendiendo las condiciones en que se ha verificado, revestidas de un carácter violatorio de los más comunes dogmas de la justicia y del derecho, y que la guerra declarada al Perú, por suposiciones más o menos antojadizas, no tiene en su favor razón alguna que la apoye.

En verdad, ni la causa ostensible de los procedimientos de hecho, ni el estado de cuestiones suscitadas, autorizaban una agresión tan injustificable como odiosa. Reivindicar terrenos de que otro país ha estado siempre en posesión y cuyo dominio ha sido reconocido por medio de tratados solemnes, no importa otra cosa que emprender conquistas abusando de la debilidad del agrado. Declarar sin causa y por sorpresa la guerra al Perú, es nada menos que un plan preconcebido de adueñarse de una parte codiciable de su territorio.

El conflicto desarrollado violentemente entre las repúblicas de Bolivia y de Chile dirá largar a que os convocara a sesiones extraordinarias para que apreciando debidamente la importancia de las causas que motivaban y los manifiestas tendencias, determinaseis la conducta que debía seguir el Gobierno en tan difíciles circunstancias; y midiendo la verdadera situación en que nos encontrabamos, adoptaseis las medidas convenientes.

Entretanto, y sin imaginar ni remotamente, que la declaración de guerra sería la correspondencia a nuestra generosa mediación por la paz de las repúblicas contendientes, el Gobierno, reflejando los sentimientos del país, que se dejaban escuchar en todos los círculos sociales, y deseando vivamente prevenir una lucha sangrienta entre dos repúblicas hermanas, apresuróse a ofrecer sus buenos oficios al Gabinete de Santiago; habiendo nuestro Encargado de Negocios obtenido del Presidente de la República la promesa de no dar un paso de

definitivo, respecto de la cuestión boliviana, sin darle conocimiento.

Esto no obstante, el Gobierno de Chile hizo que sus fuerzas militares ocupasen el puerto de Antofagasta, desalojando a las autoridades bolivianas y esbarbolando su bandera para reivindicar ese territorio.

La prensa de Chile, revelando las miras ocultas de su Gobierno, desde el principio dejó comprender sin embozo, que la ocupación de Antofagasta era el paso preliminar de una guerra contra el Perú. La violencia de sus pro edimientos bélicos; el sigilo observado con nuestro Encargado de Negocios, sin embargo de la promesa de no centrarse sus operaciones; las ofensivas, repetidas y reticadas manifestaciones de sus comicios populares, en el seno de las buenas relaciones que entonces existía entre ambos países; las numerosas fuerzas militares enviadas a Antofagasta; la concentración de la escuadra chilena en ese puerto, y las fortificaciones emprendidas desde luego, hicieron comprender que en realidad sus operaciones se dirigían especialmente contra el Perú; porque las hostilidades contra Bolivia, que carecía de fuerza marítima, no demandaban una escuadra ni un ejército en Antofagasta, ni fortificaciones de mar en ese puerto.

A pesar de la eloquencia de los hechos que se desarrollaban, el Gobierno peruano vivamente interesado por la paz de las repúblicas sud americanas, y fiel a sus tradiciones, propuso nuevamente su mediación, acreditando un Ministro Plenipotenciario cerca del gabinete de Santiago, a fin de que las dos repúblicas, cediendo de sus reciprocas pretensiones, sometieran sus diferencias al arbitraje de que se ocupa el tratado que ambas celebraron en el año de 1874. Las negociaciones emprendidas de la mejor buena fe por nuestro plenipotenciario el señor don José Antonio Lavalle, lejos de debilitar los propósitos del Gobierno de Chile, han dado margen a que apoyado en frívolos pretextos, rompa bruscamente sus relaciones con nosotros, nos declare una guerra bajo todos especios injustificable, y comience, inmediatamente, toda clase de hostilidades bloqueando, bombardando, incendiando los puertos intensos del sur.

Nuestros aprestos militares; el movimiento de las tropas peruanas sobre el departamento de Tarapacá, y la existencia de un tratado secreto de alianza defensiva, son los motivos que han contribuido a que Chile dudase aparentemente de nuestros deseos de paz, y a que nos considere beligerantes en su actual contienda con Bolivia.

La futilidad e ineficacia de servientes motivos no se oculta á ninguna inteligencia. Inmediatamente que surjieron dificultades entre Chile y las provincias argentinas, mi Gobierno, consecuente con los deberes que le impone el amor a la paz y progreso de las naciones sud-americanas, ofreció sus buenos oficios, para que ambos países resolvieran sus diferencias de una manera amigable, evitando las calamidades de la guerra; y procediendo del mismo modo luego que tuvo noticia de las cuestiones con Bolivia, no podía Chile dudar de nuestra buena fe y menos desde que yo en tanto entonces de Chile, yo que como mandatario y como particular jamás he usado de doblez con las naciones ni con los hombres, tenía la hora de incontrarme á la cabeza del Gobierno del Perú, dirigiendo las negociaciones diplomáticas.

El hecho atentatorio de Chile al invadir Bolivia y apoderarse de territorio ajeno, y la acumulación en grande escala de elementos de guerra en Antofagasta, dejaba inducir propósitos de hostilidad contra el Perú; y la prudencia aconsejaba ponerse en actitud de defender, en caso dado, la honra nacional y la integridad de nuestro territorio. Esta circunstancia explica satisfactoriamente nuestros aprestos militares y el movimiento de tropas sobre nuestra frontera del sur. La neutralidad armada no ha ofendido jamás á las naciones beligerantes.

El tratado de alianza defensiva ajustado con la república boliviana, no podía dar margen á un supuesto de mala fe en la conducta que el gobierno del Perú observaba respecto de Chile; porque ese tratado, que bien podía suscribirlo el mismo Chile, y que solo tiene por objeto asegurar la independencia, la soberanía y la integridad de los territorios de las partes contratantes, impone al Perú el deber de emplear con preferencia, siempre que sea posible, todos los medios conciliatorios para prevenir un rompimiento, ó para evitar la guerra, si el rompimiento hubiese tenido lugar, reputando como el mas efectivo de esos medios el arbitraje de una tercera potencia. El mismo tratado, que no obliga al aliado á la guerra a todo trance, justificaba los buenos oficios del Perú y garantizaba la buena fe de su irreprochable conducta.

Apesar de la exigencia de los Plenipotenciarios de Bolivia, mi gobierno, cumpliendo fielmente los deberes que le imponía su carácter de mediador, se negó en lo absoluto no solo á dar cumplimiento al pacto, sino á proporcionar armas y otros auxilios que Bolivia le pedía.

Ni los aprestos militares que dictaba la prudencia, ni el movimiento de tropas que, entre otras razones, hacia necesario la condición especial del departamento de Tarapacá; ni el tratado de alianza defensiva, que si permanecía oficialmente secreto a causa de una de sus estipulaciones, no era desconocido del Plenipotenciario señor Godoy ni de los hombres del gobierno de Chile; ninguna de esas circunstancias, ni todas ellas reunidas bastan para cohonestar la conducta de esta nación, ni justificar su agresión tan violenta como atentatoria, que rompe de un solo paso las relaciones existentes entre pueblos que se han dividido hermanablemente de los beneficios de la paz, de las calamidades de la guerra y de los esplendores de la gloria.

La república de Chile nos ha declarado la guerra porque el gobierno del Perú procuraba evitar la que había estallado entre ella y la de Bolivia; y el Perú la ha aceptado con ese entusiasmo alto y generoso que lo caracteriza en las grandes situaciones; con ese entusiasmo que siempre inspira la justicia precursora de la victoria.

El trastorno de la antigua demarcación territorial, obedeciendo á miras interesadas y mezquinas, es una pretensión queraraya en lo imposible, porque no la consiente el Perú, ni la consentirán los demás Estados de Sud America, sin comprometer la integridad de sus respectivos territorios; y la fuerza de esta consideración pone de manifiesto que la guerra que se nos ha declarado carece de fin político ó social que la justifique.

Si los esfuerzos por la conservación de la paz han sido estériles; si Chile que solo se ha armado con el propósito de agredirnos, llegando hasta el punto de ofrecer su apoyo material y moral a los caudillos bolivianos a fin de que se apoderasen del antiguo departamento de Moquegua, quiere la guerra a todo evento con el Perú; si locamente y desmintiendo su preciada sencillez, se ha lanzado á los campos de batalla, a ellos vuela el Perú, cual corresponda á su dignidad ofendida y al valor de su ejército y armada.

Ha bastado que Chile lanzara el grito de guerra, para que el Perú se levantase entero á poner a disposición del Gobierno las vidas y haciendas de sus hijos. El Perú presenta á la contemplación de las naciones civilizadas el mas bello espectáculo de patriotismo. Si estaban vacías las arcas fiscales, los ciudadanos han disputado el honor de llenarlas; si los cuerpos del ejército y la marina se encontraban reducidos á los límites que señala la ley para el estadio de paz, hoy

todos son soldados, decididos a sacrificarse en aras de la patria. El Perú puesto de pie en un instante al frente de su gratuito enemigo, vengará la injuria que alevemente le ha inferido.

Legisladores:

Os convoqué á sesiones extraordinarias para que determináseis la conducta que el Gobierno debería seguir en presencia del conflicto desarrollado entre las Repúblicas de Bolivia y de Chile, pero inesperados acontecimientos han venido á simplificar vuestra misión. Estamos, pues, en guerra con Chile, y a vosotros corresponde dictar las medidas que juzgareis convenientes para asegurar el triunfo de nuestras armas, y con él la honra y la gloria de la Patria.

Que la Divina Providencia os ilumine en vuestras deliberaciones.

Quedan abiertas las sesiones del Congreso extraordinario de 1879.

Lima, Abril 24 de 1879.

MARIANO I. PRADO.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCELENTE MÍSTIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR DON JOSÉ A. GARCÍA Y GARCÍA, EN RESPUESTA AL MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Ciudadano Presidente:

Es quiza la primera vez que los Representantes de la Nación escuchan la autorizada palabra del Jefe del Estado, bajo la influencia de sentimientos tan opuestos y tan penosos, como los que en este solemne momento dominan sus espíritus.

El conocimiento exacto que, como el país entero tienen sus delegados en el parlamento, de la preconcebida conducta de Chile en sus relaciones con el Perú; la sospecha y el asombro que no ha pedido menos de despertar en su ánimo el cúmulo de festinaciones y de intemperancias de que ofrece lastimoso ejemplo la política de esa nación, en las constantes evoluciones de los grandes intereses americanos, y la indignación que en los corazones rectos y levantados naturalmente engendran las deliberadas trasgresiones del derecho que sirve de ley á los Estados y garantiza, en consecuencia el imperio de la justicia como regla común y necesaria en el cultivo de sus mútuas relaciones: todo, en fin, lo que en el orden de los principios y en el campo, fecundo ya, de los hechos consumados, ha herido el sentimiento de la dignidad nacional y profanado los severos dictados de la razón y de toda ley, cuya autenticidad y cuyos detalles habeis comprobado con los mas claros testimonios en vuestro impor-

tante mensaje, no podia dejar de producir en el seno de las Cámaras Legislativas las dolorosas y contrarias emociones de que os he hablado. Encendida en nuestros espíritus esa lucha cruel que el fuego sagrado del patriotismo aviva, esindudable, ciudadano Presidente, que ella nos conducirá á los mas violentos trasportes en la represión y en el castigo de tan inanditas ofensas, si en el Congreso Nacional predominara la influencia de un criterio mas al distinto del que hasta ahora ha servido de seguro guia al Gobierno y que inspira en los mas elevados sentimientos á la Nación entera. Pero, no, Excmo. Señor: en el Cuerpo Legislativo; como en el Gobierno y como en la integridad de la comunión peruana, el sentimiento de la justicia y de la propia dignidad, la conciencia del deber, el respeto mas sagrado al derecho ajeno, y una confianza absoluta en la suficiencia de su poder para castigar á la vez que las ultrajantes ofensas hechas al pabellón querido de la Patria, toda agresión temeraria, imperan felizmente sobre los arrebatos de la cólera y de esas impacencias que lejos de denotar fuerza ó razón, acusan debilidad ó extravíos lamentables.

La exposición tranquila, elevada y digna que habeis hecho de los antecedentes históricos de la guerra injustificable y, por lo mismo, ignominiosa que Chile ha declarado al Perú, permitirá á la Iuz que proyecta aquella y con el auxilio de los documentos que el ministerio de relaciones exteriores debe presentarle oportunamente, la prevision, el acierto y el patriótico celo desplegados por el Poder Ejecutivo, tanto con el fin laudable de evitar los desastres de una guerra entre pueblos hermanos y aliados del Perú, como Bolivia y Chile, cuanto por mantener en su debido esplendor el prandioso principio de la confraternidad, como vínculo indisoluble de feliz unión entre los Estados republicanos del nuevo mundo. Ese mismo notable documento llevará, estoy cierto de ello, al ánimo de la nación entera y de los pueblos y gobiernos extraños a esta emergencia, la intima persuasión de que, si los esfuerzos del Perú por el mantenimiento de la paz entre Bolivia y Chile no solo han sido infecundos, sino, lo que es verdaderamente sorprendente, correspondidos con el mas ofensivo y desacordado reto de muerte, la obra del mal es obra exclusiva de Chile y el fruto maduramente preparado de largo tiempo atrás para arrebatar su sosiego y su grandeza, no á Bolivia sino al Perú, exclusivamente á este pueblo que si la mano

de Dios quiso favorecer tan bondad asimismo con sus dones, Chile ha querido en todo tiempo y quiere hoy mismo esterbar el crecimiento del trollo de su riqueza, de su ilustración, de su poder y de su legítima influencia en el continente sudamericano. Profunda verdad encierran vuestras palabras, ciudadano presidente, cuando aversáis que el Perú ofrece a la contemplación de las naciones civilizadas el más bello espectáculo, porque en efecto, excelentísimo señor, nada hay más grande, más hermoso, ni más digno, que la resolución y energía con que la nación peruana, sin excepción de ninguno de sus hijos, se ha levantado como un solo hombre, llena de ardor y de vigor, para ayudar a los poderes públicos con sus vidas y haciendo en la gloriosa empresa de salvar la honra y la dignidad de la república en la fraterna contienda a que Chile la provoca.

En esta obra redentora, en este nobísimo y patriótico empeño, el cuerpo legislativo, puedo declararlo en su nombre, excelentísimo señor, sabrá colocarse á la altura de su misión. Vuestras indicaciones, vueltas los proyectos, en una palabra, la iniciativa del gobierno, así como la iniciativa de los representantes en todo lo concerniente a la defensa del país y al triunfo de sus armas, encontraran en las cámaras prontos acogida y la solución más favorable a los bien entendidos intereses de nuestra causa.

El Perú, que ha cumplido un noble y desinteresado deber respecto de nuestro hermano el buen pueblo de Bolivia, sin faltar en lo menor a las consideraciones que igualmente mereciera Chile, llenara también, para honra y gloria propias, la obligación que se ha impuesto de vencer. La Providencia divina, cuyo auxilio invocamos con vos, en la santo presidente, dice: siempre la victoria a la causa de la justicia, que evidentemente es nuestra causa: triunfaremos, pues, porque nuestro triunfo, como lo necesita del orden moral, es su manifiesta voluntad.

En seguida S. E. levantó la sesión.

Eran las cuatro y media.

Por la redacción—

LUIS ESTEVES.

Sesión del viernes 25 de Abril de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESPINOZA (e. w.)

Abierta a las dos de la tarde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, avisando que mañana sábado a las cuatro de la tarde, vendrá a dar lectura á la memoria especial, sobre el conflicto suscitado por Chile, contra las Repúblicas del Perú y Bolivia.

Se mandó contestar y archivar.

Del H. señor Revilla, diputado por la provincia de Condesuyos, manifestando que por hallarse enfermo, no puede concurrir a las sesiones del Congreso Extraordinario, y que por esta razón lo hará su suplente.

Se mandó archivar.

Del H. señor Eduardo, diputado por la provincia de Caucui, con igual objeto que el anterior.

Se acordó llamar al suplente.

Del diputado suplente por la provincia de Chucuito, pidiendo su incorporación en la Cámara.

Se mandó pasar á sus antecedentes.

Del H. señor Rodríguez (P. M.), cediendo sus dietas y demás emolumentos para atender a las necesidades de la guerra.

Se mandó tener presente, contestar y archivar.

Del señor Otamendi, diputado suplente por la provincia de Huancane, solicitando su incorporación en la Cámara.

El señor Arias manifestó, que el expresidente Sr. Otamendi había perdido el cargo de Representante, por haber obtenido un beneficio en la Catedral de Puno, y haber fumado, además, las actas plebiscitarias contra el Congreso. En tal virtud, pidió que el indicado oficio se pasara á la Comisión respectiva.

En consecuencia, se pasó á la Comisión principal de poderes.

PROPOSICIONES.

Del H. señor Mellar, creando un impuesto sobre la azúcar, lana y cascarrilla que se exporte por los puertos de la República.

Dispensada de lectura y admitida á debate, se pasó a la comisión principal de hacienda.

De los señores Terry (T.), Terry (V.) y Cisneros (M. E.) para que el Congreso extraordinario haga la donación de todas sus dietas y emolumentos á la Patria, por todo el tiempo que dure la guerra con la República de Chile.

El señor Terry (T.) Exmo. señor—En las actuales circunstancias tan difíciles porque atraviesa la Patria, cuando hay ciudadanos que han hecho donación de sus rentas; cuando los empleados de la nación con sueldo tan exiguo como los que tienen han caído el 20 por ciento de sus